

DECLARACIÓN

DE INTERES MUNICIPAL CONVENIO MARCO CON EL (INTI)



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD RURAL DE MINISTRO RAMOS MEXIA
PROVINCIA DE RIO NEGRO PATAGONIA ARGENTINA**





HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE
Municipalidad Rural de Ministro Ramos Mexía
Calle 25 de Mayo S/N – TEL. 02934 - 491012
Provincia de Río Negro
Patagonia Argentina



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

EXPT: 06 /2008

PROYECTO DE DECLARACION

EXTRACTO: El Convenio Marco de Cooperación Técnica - Industrial, entre el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) y el Municipio Rural de Mtro. Ramos Mexía; relacionado al fortalecimiento de la actividad productiva-industrial y a la mejora de la calidad de vida de la población de esta localidad y la región.

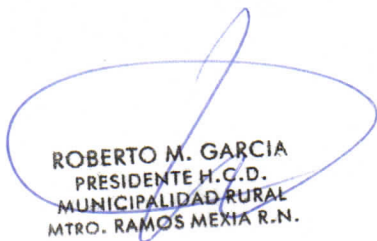
Donde el Municipio, designa al INTI como agente referente en lo concerniente al fortalecimiento de la actividad productiva-industrial de su Jurisdicción; en la búsqueda constante de canales para el desarrollo de diferentes actividades productivas, por las cuales se logre una mejor calidad de vida para la comunidad y la región;

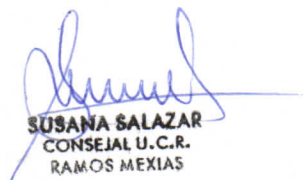
Y a través del mismo, el Municipio promueve la materialización de diferentes procesos técnicos y productivos, señalando además que las iniciativas Municipales son extensivas a otras áreas de la Región Sur, promoviéndose de esta forma el aprovechamiento de las capacidades científicas, tecnológicas y socio-culturales, como así la aplicación de subprogramas y experiencias adquiridas por el INTI en diferentes campos de actuación;

Dictamen Reunión de Consejo

Los concejales abajo firmantes han evaluado el asunto de
Referencia, resolviendo: **SU SANCIÓN**

SALA DE COMISIONES


ROBERTO M. GARCIA
PRESIDENTE H.C.D.
MUNICIPALIDAD RURAL
MTRO. RAMOS MEXIA R.N.


SUSANA SALAZAR
CONSEJAL U.C.R.
RAMOS MEXIAS


IRMA LAZARTE
CONCEJAL
DNI 21.388.055



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD RURAL MINISTRO RAMOS MEXÍA**

Calle 25 de Mayo S/N – Tel. 02934 - 491012
Provincia de Río Negro
Patagonia Argentina



Visto;

El Convenio Marco de Cooperación Técnica - Industrial, entre el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) y el Municipio Rural de Mtro Ramos Mexía; relacionado al fortalecimiento de la actividad productiva-industrial y a la mejora de la calidad de vida de la población de esta localidad y la región; y

CONSIDERANDO

Que por el mismo el Municipio, designa al INTI como agente referente en lo concerniente al fortalecimiento de la actividad productiva-industrial de su Jurisdicción; en la búsqueda constante de canales para el desarrollo de diferentes actividades productivas, por las cuales se logre una mejor calidad de vida para la comunidad y la región;

Que a través del mismo, el Municipio promueve la materialización de diferentes procesos técnicos y productivos, señalando además que las iniciativas Municipales son extensivas a otras áreas de la Región Sur, promoviéndose de esta forma el aprovechamiento de las capacidades científicas, tecnológicas y socio-culturales, como así la aplicación de subprogramas y experiencias adquiridas por el INTI en diferentes campos de actuación;

Que mediante dicho Convenio Marco es posible replicar en nuestra jurisdicción territorial sistemas implementados por dicho Organismo en otras áreas del País; resaltando que la vigencia del mismo será de 5 años, prorrogable por igual periodo y que en ningún caso la no renovación del Convenio podrá afectar las acciones en ejecución, correspondientes a los Protocolos Adicionales suscriptos;



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD RURAL MISTRO RAMOS MEXIA**

Calle 25 de Mayo S/N – Tel. 02934 - 491012

Provincia de Río Negro
Patagonia Argentina



Que es parte de la nueva etapa que Mtro Ramos Mexía; ha iniciado en busca de la transformación social y económica, la innovación tecnológica y el desarrollo sostenible en toda su jurisdicción, lo que en virtud a la dimensión del hecho, también derivará en impacto social y económico a distintas localidades de la región;

Que así mismo la Provincia de Río Negro ha suscripto a los términos y objetivos del referido Convenio a través del Mrio De Producción y el Mrio de Coordinación, corroborando el interés que el mismo también reviste para el desarrollo Productivo, social, educativo y económico de la Provincia de Río Negro;

Que esta región no registra antecedentes similares que promuevan el desarrollo técnico-industrial y productivo, lo que alienta todas las expectativas, siendo evidente que ello resulta de interés Municipal y regional;

Por ello

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA LOCALIDAD DE MTRO RAMOS MEXIA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
D E C L A R A**

Artículo 1º- De Interés Municipal, Productivo, Económico, Social, Educativo y Cultural; al Convenio Marco de Cooperación y Desarrollo Tecnológico-Industrial celebrado entre el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) y el Municipio Rural de Mtro Ramos Mexía.

Artículo 2º- Comuníquese y Notifíquese al Poder Ejecutivo Municipal, Presidencia y Áreas Competentes del INTI y áreas afines de la Provincia de Río Negro.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD RURAL MINISTRO RAMOS MEXIA**

Calle 25 de Mayo S/N – Tel. 02934 - 491012
Provincia de Rio Negro
Patagonia Argentina



Artículo 3º- Comuníquese e invítese a la legislatura de Río Negro a adherir y declarar de interés legislativo el referido instrumento.

Artículo 4º- Publíquese, cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE MINISTRO RAMOS MEXÍA A LOS 08 DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL OCHO.-----

ROBERTO M. GARCIA
PRESIDENTE H.C.D.
MUNICIPALIDAD RURAL
MTRO. RAMOS MEXIA R.N.

SUSANA SALAZAR
CONSEJAL U.C.R.
RAMOS MEXIAS

ERMA LAZARTE
CONSEJAL
DNI 21.388.055